

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019

VISTO el Expte CD N° 112/19 caratulado: **S/ Solicitud de Aval Institucional para el Reconocimiento de docentes investigadores que conforman la Comisión Evaluadora de Carrera del Investigador de la UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza CSU N° 1341/2011 que aprueba el Reglamento de la Carrera del Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y que a través del Anexo III de la citada normativa, se define que la evaluación de las categorías D, E, F y G es competencia de las Facultades Regionales

Que se hizo necesario conformar una Comisión Evaluadora integrada por investigadores con categorías requeridas según la normativa antes mencionada, para evaluar postulantes a Categorías D, E, F y G, siendo uno de ellos externo a la Facultad para la Categoría D, y destacando que en ningún caso los evaluadores participan de los proyectos en los que intervienen los postulantes.

Que dicha Comisión se reunió el 13 de agosto de 2019 para el tratamiento de las solicitudes de categorizaciones para Investigador UTN.

Que se considera de gran valor el aporte de los investigadores calificados para el análisis de cada postulación.

Que se ha contado con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la selección de los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la labor de los integrantes de la Comisión Evaluadora destinada a realizar el análisis de las postulaciones receptadas en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad, que se detallan en el Anexo I de la presente, en la convocatoria del año en curso, para el ingreso y promoción en el marco de la Carrera de Investigador UTN, previsto en la Ordenanza CSU N° 1341/11, que reglamenta el mencionado régimen de categorización. Dicha Comisión Evaluadora ha sido conformada de la siguiente manera:

Evaluador	DNI	Categ. Prog. Incentivos	Categ. UTN	Facultad
Dra. Laura BATTAGLIA	26 152 076	III	C	UTN-FRSF
Dr. Luis Alberto CLEMENTI	28 471 330	V	C	UTN-FRSF
Mag. José Luis Torres	26 152 237	III	C	UTN-FRSF
Dr. Sergio Fabián MUSSATI	22 078 587	III	-	UTN-FRRO

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ARTÍCULO 2º.- Reconocer la labor de la Dra. Anabela Guillarducci, DNI N° 29 115 733, Categoría D, Coordinadora del Área Formación en I+D+i de la SCyT-FRSF, como integrante de la Comisión Evaluadora para el análisis de las postulaciones correspondientes a las categorías F y G.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 519

ART
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria